



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:57346/2017

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su Resolución HCD N° 862/2017, que adhiere a la Resolución Rectoral N° 449/2017 y aprueba la nómina completa de Actividades Curriculares según los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 109 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su Resolución HCD N° 862/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la nómina completa de Actividades Curriculares según los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl